

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE OROCUÉ - CASANARE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N.º.002
ENERO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2020-00145	EJECUTIVO HIPOTECARIO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	EDILSA TORRES GUIO	ENERO 12 DE 2021
2018-0009	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	DORA ISABEL CEPEDA PEDROZA	ENERO 12 DE 2021
2020-00151	EJECUTIVO SINGULAR	HOLLMAN DIAZ CASTEBLANCO	LUIS HERNANDO OTALORA MADRID	ENERO 12 DE 2021
2020-00151	EJECUTIVO SINGULAR (MEDIDAS CAUTELARES)	HOLLMAN DIAZ CASTEBLANCO	LUIS HERNANDO OTALORA MADRID	ENERO 12 DE 2021
2020-00135	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	LINA GIOMAR HERNANDEZ ESPINOSA	ENERO 12 DE 2021
2020-00135	EJECUTIVO SINGULAR(MEDIDAS CAUTELARES)	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	LINA GIOMAR HERNANDEZ ESPINOSA	ENERO 12 DE 2021

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EL DÍA TRECE (13) DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), HORA SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.).

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

La suscrita deja constancia: El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Orocué, se encontraba en vacancia judicial, (suspendió labores) desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 11 de enero de 2021, es decir, los servicios ordinarios se restablecen a partir del 12 de enero 2021.

MARIA ELENA CEDEÑO PIÑEROS
 Secretaria